

La Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Valladolid

CONVOCA

A los profesores (as) de tiempo completo y profesores (as) de asignatura que actualmente prestan servicios en la institución a participar en el proceso de selección de docentes para impartir cursos de verano bajo las siguientes:

BASES

I. Sobre los cursos.

- a. Se solicita docentes con perfiles afines para impartir las siguientes asignaturas:

Carrera	Asignatura	Horas por grupo	Grupos a abrir
Ing. Industrial	Calculo Vectorial	90	1
Ing. Civil	Formulación y evaluación de proyectos	72	1
Ing. Civil	Legislación Ambiental	54	1
Ing. Civil	Rehabilitación de estructuras de Concreto reforzado y acero	72	2
Ing. Civil	Administración de empresas constructoras	72	1
Ing. en Administración	Auditoria Administrativa	90	1

- b. Los cursos se impartirán del 18 de junio al 20 de julio y del 13 al 17 de agosto.
c. No se autorizarán permisos económicos ni especiales durante el período de curso de verano.
d. Un docente podrá impartir como máximo dos asignaturas en el período de verano.

II. Requisitos que deben presentar los docentes interesados en impartir cursos de verano

- a. Presentar por escrito, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el miércoles 6 de junio de 2018, en horario de oficina, una carta de solicitud a la Subdirección Académica en la que se indique el curso que desea impartir.
b. Constancia de la Subdirección de Administración y Finanzas de tener un mínimo de 90% de asistencia efectiva frente a grupo en los semestres 17-B y lo que va del semestre 18-A.
c. Presentar sus evaluaciones docentes por los alumnos, correspondientes a los períodos 17-B y 18-A con resultados mínimos de 3.75 puntos en escala de 0 a 5 en cada una.
d. Presentar sus formatos de liberación de actividades al 100% de los semestres 17-A y 17-B.

- e. Reporte de indicadores de reprobación, los cuales deberán ser inferiores al 50% en cada uno de los semestres 17-A y 17-B.

III. Del proceso de selección

- a. En caso de que varios docentes cubran los requisitos y soliciten la misma asignatura, se dará preferencia, en el orden de los criterios que se indican a continuación, a quienes:
 - i. Hayan impartido la asignatura seleccionada.
 - ii. Tenga un mejor perfil medido esto por la afinidad de su carrera con la asignatura seleccionada y por los grados académicos obtenidos.
 - iii. Obtengan la mejor calificación en un concurso de oposición, consistente en la impartición de un tema de la asignatura ante un jurado propuesto por la Subdirección Académica. El concurso de oposición sólo aplicaría en el caso que los dos incisos anteriores no hubieran resuelto la asignación del docente.
 - iv. Los docentes seleccionados serán notificados el día viernes 8 de junio de 2018 a efecto que puedan elaborar su instrumentación didáctica que deberán entregar a más tardar el lunes 18 de junio del año en curso a su respectivo coordinador.
 - v. En el caso de no haber solicitantes que cumplan con los requisitos de esta convocatoria para la impartición de algún o algunos cursos de verano, la Dirección General del plantel podrá designar a un profesional afín a la asignatura para impartir el curso.

IV. De la contratación:

- a. El docente deberá recibir y aceptar las condiciones académico-administrativas que se estipulen en el acuerdo de colaboración que para tal fin establezca el Instituto Tecnológico Superior de Valladolid para la impartición de los cursos de verano.

V. Los casos no previstos serán resueltos por la Dirección General del ITSVA.

Atentamente



C.P. Narces Fernando Mendoza Ambriz M.A.F.

Director General del ITSVA